



**PUEBLOS
MÁGICOS**

***PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2012-2016***

C. Guillermo Hernández Morales

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2016 MINERAL DEL CHICO, HGO.

I - FUNDAMENTO NORMATIVO

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracc. VI.- Participar con las Autoridades Federales y Estatales, en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo, y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del Municipio.

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

Fracc.- II.- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su Municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

ARTÍCULO 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo.

ARTÍCULO 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

ARTÍCULO 60.- Los Presidentes Municipales, asumirán las siguientes:

Fracc.- I. Facultades y Obligaciones

(g) Constituir el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, con la participación de representantes de los sectores público, social y privado, y de profesionistas y técnicos que residan dentro de su territorio; así como el Comité de Desarrollo Urbano Municipal, en los términos del Reglamento respectivo;

(h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, congruente con el Plan Estatal;

II- CONSIDERACIONES GENERALES

La planeación para el Desarrollo del Municipio de Mineral del Chico, es el instrumento rector para llevar a cabo el proceso de desarrollo integral de sus comunidades, de manera sustentable y orientado a elevar la calidad de vida de sus habitantes; teniendo como fundamento, la participación social y la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

El Presidente Municipal deberá coordinar a través de las distintas áreas del Gobierno Municipal, una política participativa en la formulación de un plan de gobierno, que involucre de manera transversal y sectorialmente a la sociedad en su conjunto.

El plan municipal de desarrollo deberá expresar la congruencia con el plan estatal y nacional, alineando las políticas sectoriales, sumando las voluntades y acuerdos de los ciudadanos, así como los mecanismos de coordinación de los tres niveles de Gobierno.

El presente documento contiene el diagnóstico general del Municipio en los diferentes rubros de desarrollo, así como los fines y los propósitos de la planeación en el entorno local del Municipio de Mineral del Chico.

La alineación con el Plan Estatal de Desarrollo se manifiesta a través de los objetivos estratégicos, estrategias de acción, objetivos generales y líneas de acción, y define las políticas que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para elaborar los diferentes programas de desarrollo municipal.

III.- CONTENIDO

PRESENTACIÓN

Panorama General del Municipio

Principios Rectores de Gobierno

Misión y visión

Retos y desafíos del Municipio

1.- Desarrollo Social para el bienestar de nuestra gente

- 1.1 Salud pública Municipal
- 1.2 Educación
- 1.3 Deporte y recreación
- 1.4 Opciones culturales para la Comunidad
- 1.5 Igualdad real entre mujeres hombres
- 1.6 Atención a la Juventud
- 1.7 Adultos mayores
- 1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

2.- Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

- 2.1 Promoción de la inversión y el empleo
- 2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable
- 2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas
- 2.4 Promoción y Servicios Turísticos
- 2.5 Comercio y abasto Municipal

3.- Desarrollo Municipal Ordenado y Sustentable

- 3.1 Servicios Públicos Integrales y de excelencia
- 3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos
- 3.3 Medio Ambiente y recursos Naturales
- 3.4 Obra Pública Municipal
- 3.5 Desarrollo Urbano Municipal

4.- Paz y tranquilidad social, convivencia con armonía

- 4.1 Democracia y Estado de Derecho
- 4.2 Registro del Estado Familiar
- 4.3 Seguridad Pública Municipal
- 4.4 Protección civil
- 4.5 Seguridad Vial y Transito Municipal
- 4.6 Derechos Humanos

5.- Gobierno Moderno y Eficiente

- 5.1 Municipio promotor de la transparencia y acceso a la información
- 5.2 Municipio Moderno eficiente y con servicios de calidad
- 5.3 Racionalidad y rendición de cuentas en el servicio público
- 5.4 Reglamentación e Inspección de establecimientos Municipales
- 5.5 Hacienda Pública Municipal
- 5.6 Participación Social
- 5.7 Planeación democrática en el desarrollo Municipal

6.- Control y Evaluación

PRESENTACIÓN

Es de fundamental importancia impulsar el desarrollo de una manera ordenada, a fin de fortalecer en todos los aspectos a nuestro Municipio, es por ello que la presente Administración Municipal considera que es una responsabilidad institucional que se realice un **Plan Municipal de Desarrollo**, en el que se establezcan las directrices del desarrollo en nuestro Municipio, y que en el mismo se planteen las aspiraciones así como las líneas de acción para un desarrollo sustentable.

Es fundamental reconocer que la planeación se nutre con la opinión y aportación de los ciudadanos, basados en el cumplimiento de sus demandas y necesidades con una visión integral que perfile el desarrollo a un nuevo horizonte de oportunidades para todos, pero una visión no solo para la presente Administración, sino también a futuro sentando las bases que aseguren el progreso y el bienestar de las familias del Municipio de **Mineral del Chico**.

Es tiempo de que los reclamos de la sociedad sean llevados a buen puerto, con un nuevo estilo de gobernar en el cual se hagan a un lado las palabras y se pise el terreno de los hechos, basados en un carácter democrático y fortaleciendo la participación ciudadana, procurando también que los compromisos se cumplan, manteniendo así el entusiasmo y la participación de cada uno de los sectores que integran la sociedad de nuestro Municipio.

En base a los compromisos surgidos de la campaña política, audiencias públicas y asambleas comunitarias, así como lo establecido en la Legislación del Estado, me permito presentar el **Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016**, como un instrumento rector de las acciones que habremos de emprender considerando siempre el aspecto político, el económico, el social y el regional como un compromiso firme y como proyecto sólido de mi Gobierno.

C. Guillermo Hernández Morales

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
MINERAL DEL CHICO. HGO.

PANORAMA GENERAL DEL MUNICIPIO

LOCALIZACIÓN

El Municipio de Mineral del Chico se encuentra en la sierra de Pachuca Hidalgo, dentro del denominado corredor de la montaña a 18 km. Al norte de la capital del Estado, entre los 20°,12',11 de latitud Norte y entre los 98° 44',52 de longitud Oeste, a una altitud de 1,350 msnm, con una superficie territorial de 118.20 km2. cuenta con un clima templado semifrío con una temperatura media anual de 18° C. La precipitación total anual sobre el territorio es de 1605 mm, el territorio cuenta con 7 arroyos distribuidos entre las 23 comunidades que conforman el Municipio de Mineral del Chico, de acuerdo con el último censo de población y vivienda de INEGI Mineral del Chico cuenta con un Total de 7,980 Habitantes, y 2093 Viviendas, así mismo sus colindancias son al Norte con el Municipio de Atotonilco el Grande, al Sur con el Municipio de Pachuca y San Agustín Tlaxiaca, al Este con Mineral del Monte y Omitlán de Juárez, al Oeste con el Municipio de El Arenal.

- En el contexto de Salud Mineral del Chico muestra los Siguietes Indicadores:

POBLACIÓN POR ATENDER	UNIDADES MEDICAS	RECURSOS HUMANOS	CONSULTAS EXTERNAS POR AÑO PROMEDIO	SIN DERECHO- -HABIENCIA	POB. DERECHO---- -ABIENTE	DERECHO -ABIENTE AL IMSS	DERECHO -ABIENTE AL ISSSTE	HABITANTES INSCRITOS AL SEGURO POPULAR
7,980	6	13	53,285	7,407	548	407	141	5,594

- El estado actual de la educación se resume en el siguiente cuadro:

NIVEL	No. DE ALUMNOS	No. DE ESCUELAS	PERSONAL DOCENTE
PREESCOLAR	365	20	28
PRIMARIA	1,523	20	70
SECUNDARIA	792	7	25
BACHILLERATO	366	3	17
TOTAL	2,046	50	140

También se cuenta con tres Bibliotecas Públicas y cuatro Centros Comunitarios de Aprendizaje, Mismos que atienden, 1,105 consultas mensualmente aprox.

La infraestructura deportiva con que contamos en el Municipio está integrada por 6 campos de fútbol y 22 canchas de usos múltiples, mismas que requiere de un mantenimiento permanente para un buen desarrollo del deporte

El sector más vulnerable del Municipio que necesita ser atendido, se resume en el siguiente cuadro:

TOTAL	SIN DISCAPACIDAD	SUB-TOTAL	DISCAP. MOTRIZ	DISCAP. AUDITIVA	DISCAP DE LENGUAJE	DISCAP. VISUAL	DISCAP. MENTAL	NO ESPECIFICADA	OTRAS
8,803	8,302	501	122	90	20	168	38	1	62

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO DE HIDALGO EDICIÓN 2011

Gran parte de la población del Municipio de Mineral del Chico está conformada de familias de escasos recursos, y en algunos casos en extrema pobreza, situación que no les permite contar con una vivienda digna.

Aun en pleno siglo XXI un número importante de viviendas del Municipio, en casi todas las comunidades la situación es muy precaria ya que se encuentran construidas de adobe cubiertas con techo de laminas en muy mal estado y con pisos de tierra.

TOTAL DE VIVIENDAS	VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDAS COLECTIVAS	1 HABITANTE	2 HABITANTES	3 HABITANTES	4 HABITANTES	5 HABITANTES	
2,085	2,080	5	205	292	386	443	342	
-----	-----	-----	-----	6 HABITANTES	7 HABITANTES	8 HABITANTES	9 HAB. O MAS	
-----	-----	-----	-----	252	105	41	9	
PROM. DE OCUPANTES EN VIVIENDA	VIVIENDA CON PAREDES DE DESHECHO O LAMINA DE CARTON	VIVIENDA CON TECHO DE DESHECHO O LAMINA DE CARTON	VIVIENDA CON PISO DIFERENTE A LA TIERRA	VIVIENDA CON 1 DORMITORIO	VIVIENDA DE 2 A 5 CUARTOS	VIVIENDAS DE 1 CUARTO	VIVIENDAS DE 2 CUARTOS	VIVIENDAS CON SERVICIO SANITARIO
4.02	4	113	1,813	676	1,430	121	627	1,619

Viviendas habitadas y material predominante, en pisos paredes y su distribución según material predominante: ocupantes por vivienda FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO DE HIDALGO EDICIÓN 2011

El agua potable que se consume en el Municipio el 80% es extraída de los propios manantiales que se encuentran en las comunidades ya que el vital líquido cumple con las normas establecidas de calidad para el consumo humano y solo la comunidad de Benito Juárez y parte de Estanzuéla se les suministra agua potable a través de CAASIM.

El mayor problema que representa este servicio es el entubamiento para hacer llegar el líquido a los núcleos de población, ya que día con día se ha incrementado la demanda de este servicio debido al crecimiento de las comunidades.

Los sistemas de agua potable con que cuenta el Municipio son a base de gravedad, con excepción de la comunidad de Benito Juárez y Estanzuéla en las que se emplea sistema de bombeo, sin embargo las demás comunidades no pagan el servicio de manera regular por no contar en el Municipio con un órgano operador del sistema de suministro de agua potable, lo cual representa un alto costo de mantenimiento al Municipio, lo anterior en razón de que los beneficiarios no pagan este servicio.

Cabe mencionar que algunas de las redes de distribución como el de la Cabecera Municipal son bastante viejas, lo que hace necesaria su rehabilitación parcial de acuerdo a las condiciones, para ofrecer un mejor servicio.

En lo que se refiere a drenaje cabe mencionar que el 55% del total de la población del Municipio cuenta ya con el servicio, sólo en algunas de las comunidades de manera parcial esta sustituido por un sistema de letrización que cubre un **45%** de la población restante, porcentaje que sistemáticamente será sustituido por sistemas de drenaje, y que en esta Administración se trabajará arduamente con el fin de evitar potenciales focos de contaminación para las comunidades, lo que conlleva a la instalación de procesos primarios de tratamientos de las aguas residuales y una búsqueda alternativa para su destino final y no seguir contaminando los arroyos y barrancas, es sin duda, una preocupación mayor que la cabecera municipal hasta esta fecha no cuente con un sistema de drenaje que tanto necesitan sus habitantes.

Cabe mencionar que el **89%** de la población de Mineral del Chico cuenta ya con este servicio primordial, no obstante se analizan alternativas factibles para que el 100% de la población cuente ya con este servicio.

LOS SERVICIOS BÁSICOS EN EL MUNICIPIO SE RESUMEN EN EL SIGUIENTE CUADRO:

TOTAL DE VIVIENDAS	VIVIENDAS QUE DISPONEN DE AGUA ENTUBADA	VIVIENDAS QUE DISPONEN DE DRENAJE	VIVIENDAS CON ENERGIA ELECTRICA	VIVIENDAS CON DRENAJE Y AGUA ENTUBADA	VIVIENDAS CON DRENAJE Y ENERGIA ELECTRICA	VIVIENDAS CON AGUA ENTUBADA Y ENERGIA ELECTRICA	VIVIENDAS CON AGUA ENTUBADA Y DRENAJE Y ENERGIA ELECTRICA	VIVIENDAS SIN DRENAJE-AGUA ENTUBADA Y ENERGIA ELECTRICA
2,189	1,975	1,185	1,928	1,121	1,118	1,793	1,066	55

FUENTE: ANUARIO ESTADISTICO DE HIDALGO EDICIÓN 2011

La situación actual del Municipio en cuestión de alumbrado público no cumple las expectativas de la población, por lo que su rehabilitación debe ser inmediata, ya que los altos costos de consumo no reflejan el servicio a los habitantes, por tal motivo se buscara implementar un programa de innovación en las luminarias que refleje un menor consumo de energía y por ende un menor costo.

Cabe mencionar que la demanda en este servicio es permanente ya que continuamente se funden lámparas y/o se descomponen los reactores, por lo que es necesario trabajar para lograr la eficiencia de este servicio.

SERVICIO DE LIMPIAS Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

El servicio de limpias que proporciona el Municipio, es llevado a cabo por una cuadrilla destinada para tal fin, no obstante las carencias en este rubro son evidentes, ya que solo se cuenta con un camión compactador y además no se cuenta con un sitio de disposición final, por lo que los deshechos que genera el Municipio son trasladados hasta el relleno sanitario del Municipio de Pachuca, mediante un convenio de colaboración, por lo que en esta Administración se buscara dar solución a esta problemática procurando estar a la vanguardia evitando los potenciales focos de contaminación, no podemos soslayar nuestra responsabilidad institucional, por lo que mantener este servicio dentro de las normas establecidas por la Secretaria de Medio Ambiente, nos vemos en la necesidad de contar con un sitio propio para el manejo de residuos sólidos, por lo

que no se escatimaran esfuerzos para lograr mantener un Municipio limpio y con un aspecto saludable.

El sector Agropecuario en el Municipio es considerado una de fuente importante de trabajo y de recursos, el siguiente cuadro muestra los principales Indicadores en el Sector, de la agricultura, ganadería, floricultura y fruticultura, se resume en los siguientes cuadros:

TEMPORAL

<i>CULTIVO</i>	<i>HRAS. SEMBRADAS</i>	<i>PRODUCCION</i>
<i>Maíz</i>	300	900 ton./año
<i>Frijol</i>	250	250 ton./año
<i>Haba</i>	100	50 ton./año

GANADERIA

ESPECIE	No. DE CABEZAS
Ovinos	4,400
Bovinos	,240
Caprinos	3,000
Porcinos	1,500

FUENTE: SAGARPA DELEGACIÓN HIDALGO, DISTRITO DE DESARROLLO RURAL 062, CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL.

PISCICULTURA

No. DE ESTANQUES	ESPECIE	PRODUCCIÓN
12	trucha	16,000 Ton. Anual, aprox.

FLORICULTURA

No. DE INVERNADEROS	ESPECIE	PRODUCCIÓN DOC. ANUALES	INGRESOS ANUALES, aprox.
18	Rosas, y otras	300,000 doc. Aprox.	\$ 8,000,000.00

FUENTE: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DESARROLLO RURAL

La industria en el Municipio sigue siendo poco representativa pese al gran potencial que representa la mano de obra, pero que no se le ha dado el impulso necesario para que este sector sea un factor de cambio en la estancada economía del Municipio, sin embargo habremos de procurar la promoción necesaria para fomentar la actividad industrial en diversas vertientes con el único objetivo de fortalecer el sector.

Actualmente en el Municipio funcionan algunos talleres de costura, que representan la punta de lanza para una actividad industrial, el aprovechamiento forestal se encuentra de igual manera en una posición promisorio aunque en realidad la comercialización de este recurso se realiza sin efectuar ninguna transformación de la materia prima, otra opción más que pudiera generar fuentes alternativas de ingresos económicos para las familias de la región, es sin duda la producción de frutas a las que se necesita darles un valor agregado a través de la agroindustria, por lo tanto se hará la promoción correspondiente que permita atraer inversiones a nuestro Municipio para el establecimiento de industrias con los perfiles más apropiados.

La situación actual que vive el Municipio en relación con el comercio es de vital importancia ya que es fuente de ingresos para un gran número de habitantes del mismo.

La cabecera municipal cuenta con un tianguis los días domingos, día que es aprovechado por los comerciantes para ofrecer sus productos a los paseantes y entre los mismos habitantes del Municipio.

La situación actual del Municipio en este rubro, va en constante crecimiento, lo que permite explotar nuestro potencial turístico de manera promisorio, en razón de que contamos con un potencial turístico de atractivos naturales, como lo son sus cascadas, arroyos, zonas boscosas para acampar, así como cuerpos de agua en los que se puede practicar la pesca deportiva, el senderismo y visitas guiadas a los lugares místicos y mitológicos con que cuenta nuestro Municipio, así como la reciente nominación como Pueblo Mágico, que considera a Mineral del Chico

como un atractivo digno de admirar por sus características típicas, como lo son sus fachadas, sus calles y callejones, y edificios Históricos, así como su origen.

El arte culinario que día con día se desarrolla en el Municipio es un importante impulsor de los atractivos turísticos, mismos que no serán desaprovechados durante la presente Administración.

Por lo anterior, es necesario poner especial atención en este rubro al cual se le debe sacar el mayor provecho posible, ya que debe convertirse en una fuente permanente de ingresos que permita generar economía en el Municipio, a través de la creación de fuentes de empleo, así como el fomento de proyectos turísticos que formen parte en el engranaje económico del Municipio.

Una de las grandes preocupaciones de esta Administración, será la generación de empleos, por lo que se deberá impulsar la competitividad y la productividad de las empresas generadoras de empleo, con el fin de garantizar la permanencia de la mano de obra de los habitantes de Mineral del Chico, no obstante es importante reconocer que hoy por hoy, es poca la mano de obra que se emplea en nuestro Municipio por el simple hecho de que no contamos con infraestructura industrial suficiente, razón por lo que los habitantes del Municipio tienen que emigrar a los Estados Unidos, o en su defecto a otras ciudades en busca de empleo para poder contar con el sustento económico de las familias, por lo que esta circunstancia nos obliga de manera institucional a buscar alternativas de solución con visión de futuro.

Mineral del Chico es el centro de afluencia del Municipio, tomando en cuenta que es la cabecera municipal y que la mayoría de las comunidades tienen acceso a ella por tres principales ramales carreteras intermunicipales, ya que se encuentra ubicado en el corazón del llamado corredor de la montaña.

La cabecera municipal se encuentra a 18 km de la capital del Estado, situación que nos permite tener comunicación terrestre rápida y segura, al igual que con cada una de las 23 comunidades, aunque en algunos casos existen tramos de carretera de revestimiento, pero que se encuentran transitables.

Durante la presente Administración se pretende continuar con las gestiones necesarias que permitan seguir construyendo la red carretera del Municipio, y así mejorar las condiciones de comunicación de los habitantes de las 23 comunidades de nuestro Municipio.

En lo que se refiere a transporte, las 23 comunidades actualmente cuentan con servicio, mismo que se actualizará de acuerdo a la demanda de los usuarios, y al mismo tiempo se trabajará en coordinación con la Dirección General de Transporte de Gobierno del Estado para establecer las condiciones bajo las cuales trabajarán los concesionarios, quienes deberán prestar un servicio de calidad y eficiencia.

En cuanto a las telecomunicaciones el Municipio cuenta en un 70% con la cobertura telefónica, ya que la geografía del Municipio ha sido un factor determinante en la falta de cobertura telefónica, sin embargo se harán las gestiones necesarias para que el territorio municipal cuente al 100% con este servicio.

En el Municipio de Mineral del Chico, el contexto político es de vital importancia, ya que es fundamental para crear las condiciones para el desarrollo pleno de nuestra población.

Hoy en día quienes integramos la Administración Pública Municipal, estamos plenamente convencidos de que la democracia en el Gobierno es la base del crecimiento económico y social, garantizando así el respeto a nuestros derechos individuales.

Para los habitantes de nuestro Municipio el ejercicio de la política consiste en buscar los caminos que nos conduzcan al fortalecimiento de una sociedad justa y democrática, así como garantizar la tranquilidad social haciendo que nuestros habitantes se conduzcan dentro de un marco jurídico y un estado de derecho, siempre bajo el máximo respeto a los derechos humanos.

La fortaleza de un gobierno radica en la democracia participativa de sus ciudadanos, esta perspectiva, motiva un nuevo impulso a esta Administración, para diseñar políticas públicas que fortalezcan la democracia, institucionalizando el ejercicio de la corresponsabilidad en la evaluación y en el desarrollo del Municipio.

Por lo que, sin duda el consenso de acuerdos y la suma de voluntades hará de nuestro Municipio, un entorno social moderno con visión de futuro con fundamentos sólidos para el desarrollo.

En la presente Administración se hará un extraordinario esfuerzo para crear un cuerpo policial eficiente, con verdadera vocación de servicio, capacitado y

respetuoso de los derechos humanos mismo que cumpla con las expectativas de la sociedad, como una de las demandas más sentidas.

La coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado nos permitirá alcanzar los estándares de calidad que requiere el cuerpo de policía del Municipio.

De esta manera se contara con capacidad de respuesta, garantizando así la seguridad pública del Municipio.

En todo el territorio del nuestro Municipio se le ha dado gran importancia al estado de derecho, ya que es necesario promover la imparcialidad y defender los derechos de los ciudadanos, privilegiando la aplicación de la ley y fortaleciendo el estado de derecho, será un ejercicio con el principal compromiso de aplicar las normas jurídicas que rigen a los gobernados y a los gobernantes, con pleno respeto a las garantías individuales.

Así mismo debe ser un compromiso de la Autoridad Municipal desempeñar su cargo bajo preceptos de honestidad y eficacia, y estimular así la confianza que el pueblo ha depositado en su mandato.

Los derechos humanos son universales, su presencia es indispensable para el desarrollo pleno del hombre, por ello trabajaremos incansablemente para garantizar el respeto pleno y la igualdad de la justicia y la paz.

Es fundamental para proporcionar seguridad a la población en general en caso de cualquier desastre natural, contar con el departamento de protección civil, aspecto en el que todos debemos de contribuir para fomentar una cultura de prevención ante los constantes desastres naturales, provocados principalmente en esta región por lluvias, derrumbes y por la mano misma del hombre.

También es necesario integrar comités regionales dentro del Municipio, capacitarlos y dotarlos de herramientas y equipo con la finalidad de atender con oportunidad las contingencias, estas acciones son un compromiso que cumpliremos con toda oportunidad.

El Municipio cuenta con una dirección de obras públicas, instancia que se da a la tarea de priorizar las obras de infraestructura urbana y social municipal que se requiere, sin embargo se ha observado una desatención por parte de las instancias normativas, en el control y seguimiento en la aplicación de los recursos destinados para obra pública, por lo que en esta Administración de Gobierno

Municipal se promoverá la participación de la contraloría social e institucional a fin de eficientar y optimizar los recursos destinados a este rubro, evitando así el desvío de los mismos.

La preservación del medio ambiente en el Municipio es de fundamental importancia, ya que por siglos han conservado su estado natural los diferentes ecosistemas con que contamos, sin embargo la situación actual de este aspecto no es del todo satisfactorio ya que de manera furtiva se ha presentado la tala clandestina en las zonas boscosas, así como la cacería sin control, causando daños irreversibles a la flora y fauna silvestre.

En la cabecera municipal, así como en las comunidades de mayor concentración de habitantes, empieza a ser preocupante las descargas de aguas residuales en los arroyos y barrancas sin recibir previo tratamiento en tanques de oxidación, de tal forma que a corto plazo podría ser un principal foco de contaminación para nuestro medio ambiente.

El Gobierno Municipal tiene el compromiso y la obligación de implementar un plan preventivo y/o correctivo en coordinación con las instancias normativas a fin de coadyuvar con la preservación del medio ambiente, así mismo, de concientizar a la población para que nuestro entorno sea mejor.

La aplicación de las Normas del Reglamento de Ecología en la protección del entorno deberá ser expedita, para garantizar un Municipio verde a las nuevas generaciones.

Para Garantizar un desarrollo sustentable en el interior de Municipio, principalmente en las comunidades de mayor concentración de habitantes, esta Administración Municipal desarrollara, proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que nos permitan conservar la tierra, el agua, y optimizar los recursos naturales, y el medio ambiente con que contamos.

La aplicación de la normatividad y el conocimiento del entorno permitirán a esta Administración manejar criterios para un ordenamiento territorial adecuado, pero acorde a las necesidades de crecimiento.

Un elemento indispensable para la subsistencia humana es el agua, es por eso que en esta Administración nos hemos preocupado por el óptimo aprovechamiento de este recurso ya que influye de manera importante en el desarrollo social y económico.

En Mineral del Chico contamos con 7 arroyos, además de diferentes cuerpos de agua lo que permite que todo el año tengamos agua suficiente para el cultivo, aunque definitivamente no se ha aprovechando adecuadamente, además que el régimen de lluvia promedio anual es de 1,605 mm”, situación que permite que los manantiales que abastecen de agua potable al Municipio sea suficiente.

La falta de agua aun no constituye un problema en el Municipio, sino antes bien se pretende aprovechar al máximo el agua que día con día se escurre por nuestro Municipio sin aprovechamiento agrícola, y otro tanto en el aspecto turístico.

La responsabilidad de servir, sobre todo en el ámbito municipal reclama los valores elementales de eficiencia y calidad en el servicio, estos deben ser considerados como parte fundamental del servidor público, como elemento indispensable de su formación para que los cambios se lleven a cabo, cambios que demanda la ciudadanía.

La simplificación administrativa es un elemento que no se puede pasar por alto en la prestación de los servicios que por ley el Ayuntamiento está obligado a atender, la demora en los trámites administrativos representan un costo en tiempo y dinero para los ciudadanos que responsablemente acuden a solucionar algún problema.

La estructura orgánica del Municipio ha sido modificada de manera inherente de acuerdo a las necesidades de la Administración en turno, y en algunos casos la falta de visión para definir funciones y jerarquías, así como responsabilidades, esta situación ha propiciado la falta de orden en cuestiones administrativas, aunado a lo anterior es la falta de un manual de organización y procedimientos que defina de manera precisa la responsabilidad y el límite de actividades.

Esta problemática nos compromete a precisar la estructura administrativa, así como sistematizar en base al manual de organización y procedimientos, o (reglamento interno) que nos permitan cumplir con los objetivos y con las metas planeadas en el presente Plan Municipal de Desarrollo.

Un aspecto de vital importancia para la vida económica, social y política del Municipio sin duda es el fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal, sobre todo por los problemas que han frenado el desarrollo en el Municipio y por el continuo proceso de transformación dentro del mismo.

El fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal debe ser enfocado en una dinámica interactiva entre el contribuyente y el área encargada de recaudación, ya que es en este rubro en el que se han dejado de percibir recursos por falta de un

ejercicio de innovación de esta actividad que permita al contribuyente pagar una retribución justa y legal.

El ejercicio de las atribuciones de regulación y vigilancia que debe llevar a cabo el Gobierno Municipal es garante del fortalecimiento de la hacienda municipal, que en el futuro le permitan obtener mayores ingresos por el pago de impuestos.

Uno de los aspectos más importantes de la gobernabilidad en el Municipio es en base a los Reglamentos vigentes, y en su aplicación, por lo que esta Administración podrá desempeñar en el ámbito de sus funciones y acorde a los reglamentos las tareas de gobierno en un marco de legalidad, otorgando la funcionalidad que se requiere para un desarrollo sano y sustentable de la administración pública.

No obstante se requiere complementar la Reglamentación, ya que solo se cuenta con el Bando de Policía y Buen Gobierno, el Reglamento de Panteones, el reglamento de Ecología, y el Reglamento de Comercio, mismos que se deberán revisar para determinar si cumplen aun con las expectativas de gobernabilidad, así mismo se trabajara a través de H. Asamblea Municipal para crear el Reglamento de Imagen Urbana, el Reglamento de Tránsito y Vialidad, entre otros que son necesarios para el buen funcionamiento del Gobierno Municipal.

Principios Rectores del Gobierno Municipal

Los principios y valores rectores que el Gobierno Municipal deberá observar durante su Gestión, se encuentran contenidos dentro del presente documento rector y debidamente alineado con la Administración Pública Estatal y Nacional, como son:

- Impulsar una nueva actitud de Gobierno, con verdadera vocación de servicio.
- Gobernar siempre en el marco de la Ley, con Pleno respeto a los Derechos Humanos.
- Gobernar para todos los Ciudadanos, sin distinciones de condición social, credo o preferencias políticas.
- Gobernar con visión e innovación gubernamental, involucrando de manera permanente la corresponsabilidad social en la toma de decisiones.

Misión

El conocimiento pleno del entorno municipal en todas sus vertientes, así como de los sectores que conforman nuestra sociedad, nos permite proyectar un gobierno eficiente con capacidad de respuesta, que de manera permanente interactúe con los diferentes grupos, bajo los principios de equidad, certeza y armonía, enfrentando los retos con estrategias que garanticen el trabajo y la unidad para lograr un desarrollo sano y sustentable, como el producto de la gobernabilidad basado en los principios de innovación gubernamental, con calidad, honestidad y transparencia.

Visión

La visión de este Gobierno se concentra en lograr que Mineral del Chico sea un Municipio prospero, con armonía y de paz social con respeto a las diferencias ideológicas, en el que se promueva desarrollo integral de los individuos, a quienes se les garantice el acceso a los servicios elementales, para una vida digna y de calidad.

Retos y Desafíos

En el Municipio de Mineral del Chico contamos con una sociedad trabajadora comprometida con el desarrollo de nuestro Municipio, en este contexto de corresponsabilidad se ha logrado mejorar las condiciones socioeconómicas de nuestros habitantes en el territorio Municipal, reconociendo siempre la constancia y esfuerzo de cada uno desde su trinchera, así como la confianza que los habitantes de Mineral del Chico han depositado en sus Gobernantes, en busca del progreso y el bienestar, no obstante la falta de sensibilidad y vocación de servicio en los actores principales de Administraciones anteriores, han contribuido al atraso de los sectores más vulnerables, principalmente en el contexto social y económico, por lo que para este Gobierno Municipal será tarea fundamental elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, solucionando las demandas de la sociedad, con un carácter de responsabilidad en la aplicación de los recursos y programas así como en la ejecución de obras de infraestructura social, en beneficio de la población de este Municipio.

El combate a la pobreza y la marginación será el principal reto de esta Administración Municipal, generando condiciones de progreso y desarrollo económico para nuestro Municipio, como una condición elemental para garantizar a los habitantes del Municipio la realización plena de sus derechos a una vida digna y justa, como una legítima aspiración a elevar su calidad de vida, por ello el Gobierno Municipal tiene la responsabilidad de contribuir en el logro de superar los rezagos sociales y crear las condiciones propias para el desarrollo del Municipio.

La responsabilidad de servir sobre todo en el ámbito municipal reclama los valores elementales de eficiencia y calidad en el servicio, estos deben ser considerados como parte fundamental del servidor público, como elemento indispensable de su formación para que los cambios se lleven a cabo, cambios que demanda la ciudadanía.

Un aspecto de vital importancia para la vida económica, social y política del Municipio sin duda es el fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal, sobre todo por los problemas que han frenado el desarrollo en el Municipio y por el continuo proceso de transformación dentro del mismo.

El fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal debe ser enfocado en una dinámica interactiva entre el contribuyente y el área encargada de recaudación, ya que es en este rubro en el que se han dejado de percibir recursos por falta de un ejercicio de innovación de esta actividad que permita al contribuyente pagar una retribución justa y legal.

El papel que juega Mineral del Chico en el aspecto económico es de vital importancia para el desarrollo de la región, ya que cuenta con una vocación turística nata, así como con industria textil y artesanal como la elaboración de dulces que es una actividad propia del lugar, así como la cosecha anual de los cultivos perennes, como el maíz, frijol, avena y cebada entre otros, y el cultivo de rosas y otras especies, enmarcando estas actividades como la aportación económica más importante a la economía de nuestro Municipio, sin embargo al mismo tiempo se tiene que reconocer la falta de oportunidad para los productores, en razón de que no tienen la adecuada asesoría, ni la capacitación que se requiere para un buen desempeño de sus labores que por años han llevado a cabo.

Tenemos un territorio que cuenta con excelentes climas y suelos para llevar a cabo diferentes proyectos productivos, de igual forma se cuenta con diferentes cuerpos de agua y arroyos que necesitan ser explotados adecuadamente.

Las expectativas que se tienen son ambiciosas ya que se pretende establecer invernaderos, fomentar la pesca deportiva, así como el aprovechamiento racional y ordenado de los recursos forestales, de igual forma fortalecer las actividades frutícolas en las comunidades como lo son Carboneras, Estanzuela, El puente, la Presa y Capúla, así como la Cabecera Municipal, lugares en los que se produce la manzana, la pera y la ciruela entre otras pero que se podría producir otros géneros

de fruta, en general para aprovechar todas las condiciones favorables con que contamos en el territorio municipal.

Como hemos mencionado contamos con las condiciones necesarias para el establecimiento de industrias productivas y de igual forma con un potencial de mano de obra calificada, sobre todo en el rubro textil, y artesanal, así como la producción piscícola que genera fuentes de empleo para los habitantes del lugar. Sin duda alguna en el Municipio se mantiene un desarrollo económico que se caracteriza sin duda alguna por el ejercicio de el autoempleo, la producción de autoconsumo y la ocupación familiar de las actividades del campo, de tal forma que es un compromiso de la presente Administración impulsar el crecimiento económico del Municipio y participar fuertemente en la economía del Estado.

En términos generales los retos y compromisos de esta Administración es lograr que los compromisos se cumplan, para que los rezagos sean superados, y garantizar que el desarrollo del Municipio sea tangible y sustentable.

1.- DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE

El desarrollo social constituye para este Gobierno Municipal la tarea fundamental de elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, solucionando las demandas de la sociedad, con un carácter de responsabilidad en la aplicación de programas y obras de infraestructura social, en beneficio de la población de este Municipio.

El combate a la pobreza y la marginación es una condición elemental para garantizar a los habitantes del Municipio la realización plena de sus derechos a una vida digna y justa, como una legítima aspiración a elevar su calidad de vida, por ello el Gobierno Municipal tiene la responsabilidad de contribuir en el logro de superar los rezagos sociales y crear las condiciones propias para el desarrollo del Municipio.

1.1 SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

Resolver los retos socioeconómicos y fortalecer el sistema Municipal de Salud, para que sea más eficiente para brindar un servicio de calidad para los habitantes de Mineral del Chico, es uno de los aspectos que el Gobierno Municipal deberá trabajar coordinadamente con el Estado, para vincular a las instituciones y coordinar la suma de esfuerzos de los sectores social y privados, que permitan al sector salud garantizar el acceso universal a los servicios integrales de salud de calidad.

Los rezagos en materia de infraestructura en salud serán un reto para la presente Administración, sin embargo el apoyo a la ciudadanía seguirá estando presente en traslados médicos a los centros hospitalarios de segundo y tercer nivel, así como todas las medidas preventivas, por consiguiente la atención a la salud se considerara bajo lo siguiente:

OBJETIVO ESTRATÉGICO

- Asegurar que la población tenga acceso a un servicio de calidad, en condiciones de equidad, y disminuir los rezagos existentes en la prestación

del servicio médico, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando el derecho a la salud a los habitantes del Municipio.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Establecer una coordinación permanente con el personal de las unidades de salud.
- Apoyar a las unidades de salud en las campañas nacionales de vacunación.
- Promover campañas de limpieza y de prevención de enfermedades.

OBJETIVO GENERAL

Asegurar que la población tenga acceso a la atención médica de manera oportuna y de alta calidad, por lo que se tendrá que establecer una coordinación entre los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura y recursos humanos suficientes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar ante las autoridades correspondientes el equipamiento de las unidades de salud del Municipio.
- Promover la presencia de brigadas médicas de salud, a través del programa de servicio social, con estudiantes de instituciones de reconocido prestigio.
- Gestionar y difundir los beneficios del seguro popular, y ampliar su cobertura en el territorio municipal.
- Fortalecer los programas y proyectos Municipales de protección contra riesgos sanitarios.

1.2 EDUCACIÓN

La educación es la base fundamental de la sociedad para lograr una calidad de vida mejor de las familias mexicanas, por ello no podemos prescindir de la educación como factor insustituible para lograr el desarrollo del Municipio.

En este aspecto el Gobierno Municipal planea contribuir de manera decidida para solucionar cualquier problemática que pudiera surgir con respeto a la misma, en coordinación con las autoridades educativas de la Entidad bajo lo siguiente:

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Participar con las autoridades de los tres niveles de Gobierno, estableciendo estrategias transversales, que atienda los diferentes niveles educativos para lograr que la educación en el Municipio sea de alta calidad y sirva como factor determinante para el desarrollo, y contribuir para que la infraestructura de educación en el Municipio sea la adecuada.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Gestionar ante las instancias correspondientes recursos económicos para la rehabilitación de aulas y construcción de nuevos espacios para la educación de la población escolar del Municipio.
- Llevar a cabo campañas de información a la población para difundir la importancia de la educación.
- Buscar estímulos a la educación para desalentar la deserción escolar.
- Gestionar un programa integral de becas para apoyar a los alumnos de escasos recursos.
- Realizar de manera periódica reuniones de trabajo y análisis con los supervisores escolares de los tres niveles básicos de educación para buscar alternativas de solución a los problemas.
- Apoyar la educación para adultos.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el acceso a la educación de todos los niños y jóvenes del Municipio, así como fortalecer el sistema educativo, para que la formación académica en el Municipio sea integral y de calidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar la siguiente etapa de la construcción del CEMSAD”, Centro de Estudios Medio Superior a Distancia, de Mineral del Chico, y la construcción del CECyTEH, en la comunidad de Benito Juárez.
- Gestionar recursos para equipar con centros de cómputo a las escuelas primarias y secundarias, con el fin de elevar la calidad en la educación.
- Promover la participación de los padres de familia en la búsqueda de soluciones a la problemática de la educación.

1.3 DEPORTE Y RECREACIÓN

El deporte y la recreación son sin duda la mejor plataforma para proyectar al individuo hacia una vida plena, saludable y sin adicciones, el ejercicio físico constituye el conjunto de acciones motoras musculo esqueléticas, que propician el

bienestar físico y emocional, aspectos que ayuda a fortalecer el desarrollo intelectual, y por consecuencia una mejor interacción social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

El deporte es un factor determinante para el desarrollo de la juventud, por lo que en esta Administración se trabajara para fortalecer la infraestructura deportiva para garantizar el sano esparcimiento y los espacios propios para desarrollar una cultura deportiva, bajo lo siguiente:

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Impulsar el desarrollo de actividades deportivas que motiven a jóvenes y niños y adultos mayores del Municipio.
- Generar una cultura deportiva, como una ocupación diaria de los jóvenes.
- Ampliar la infraestructura deportiva.
- Desarrollar torneos deportivos para fortalecer la cultura deportiva y de competencia entre los jóvenes.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar e incrementar los espacios de recreación y deportivos que permitan promover la convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de los habitantes del Municipio, mediante la práctica deportiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Celebrar torneos deportivos, con carácter oficial ínter comunidades, e intermunicipales.
- Rehabilitar la infraestructura deportiva existente.
- Realizar y promover programas de activación física, afín de impulsar la participación ciudadana y promover la convivencia familiar.
- Crear un área de juventud y deporte, para establecer la comunicación permanente con los jóvenes del Municipio.

1.4 OPCIONES CULTURALES

Las diferentes manifestaciones culturales del Municipio, necesitan ser debidamente orientadas, mediante políticas públicas que permitan el desarrollo humano, y fortalezcan nuestra identidad como una sociedad que tiene historia, que interactúa el presente y proyecta el futuro.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover el desarrollo cultural de los habitantes del Municipio mediante el reconocimiento de la diversidad multicultural, canalizando las potencialidades artísticas y promover el patrimonio histórico de Mineral del Chico.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Fortalecer la identidad del Municipio a través de la difusión del conocimiento y aprecio por nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.
- Estimular y apoyar los valores artístico y de las bellas artes, entre los diferentes grupos de personas, con principal atención en los exponentes infantiles.
- Difundir el patrimonio histórico, artístico y cultural, a través del sector turístico.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un programa de promoción a la cultura, que fomente la participación de los ciudadanos, y se generen espacios culturales para aprovechar el potencial artístico y de expresión histórica y contemporánea.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover visitas escolares al Municipio, que fomente en ellos el aprecio por la cultura y la historia del entorno.
- Fortalecer y modernizar la infraestructura de la red de bibliotecas públicas municipales, como centros de información cultural.
- Promover la participación de la población en actividades y eventos culturales, para motivar e incentivar las manifestaciones artísticas.
- Apoyar el rescate de las tradiciones que dan identidad a la población de este Municipio.
- Impulsar en el Municipio las acciones que deriven de los convenios y programas del Gobierno del estado y del INAH.

1.5 IGUALDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES

La población femenina es parte fundamental del desarrollo, no sólo en la cabecera municipal de Mineral del Chico, sino de todo el territorio municipal, sin embargo los prejuicios ancestrales a los que son expuesta, limitan la realización de su potencial, no obstante la capacidad de la mujer ha demostrado que su actividad va más allá de los quehaceres cotidianos del hogar. La mujer actual contribuye con su trabajo y creatividad con la economía familiar, por lo que se tiene que reconocer que hoy por hoy la mujer ha ganado importantes espacios en la sociedad mexicana, su presencia se destaca en los diferentes ámbitos de la sociedad.

Por tal motivo la presente Administración promoverá de manera decidida la participación de la mujer en la economía del Municipio, creando espacios para el

desempeño de su capacidad, con proyectos productivos, y capacitándolas para que a la postre tengan mejores oportunidades de trabajo y por consiguiente mejor remunerados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Lograr la incorporación de la mujer en el desarrollo pleno del Municipio, en sus tres aspectos más importantes: económico, político y social, garantizando el uso pleno de los derechos jurídicos y asistenciales de las mujeres en el Municipio.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Fomentar una cultura que incluya la participación de las mujeres en las actividades laborales, políticas y sociales.
- Brindar asesoría jurídica para la defensa de sus derechos.
- Gestionar ante las instancias de gobierno proyectos productivos que permitan crear fuentes de empleo para las mujeres del Municipio.
- Instrumentar políticas públicas de evaluación, con perspectiva de género que favorezcan el fortalecimiento y la unidad familiar, sin menos cabo de los derechos ciudadanos de las mujeres.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer, y fortalecer su participación en los procesos de organización y desarrollo del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Llevar a cabo talleres sobre los derechos de la mujer, y violencia intra familiar.
- Promover la creación de guarderías para apoyar a las mujeres trabajadoras.
- Impulsar una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres en el Municipio, con el objetivo de evitar la discriminación.
- Realizar eventos sociales y deportivos con las mujeres a fin de crear una cultura participativa del género femenino en la vida del Municipio.
- Capacitar a las mujeres de las diferentes regiones del Municipio con el fin de canalizarlas a proyectos productivos de acuerdo a su capacidad.

1.6 ATENCION A LA JUVENTUD

La juventud en el Municipio es una preocupación constante ya que es la generación que a futuro gobernara nuestro Municipio, es por ello que la presente Administración a enfocado su preocupación en los problemas que más aquejan principalmente a el

sector juventud y la población en general, en los que se observa mayor incidencia como son enfermedades sexualmente transmisibles, adicciones, delincuencia y desempleo, entre otros; sin embargo existen acciones como las prácticas deportivas que permiten dar formación a la juventud de nuestro Municipio, y que inhiben las prácticas nocivas para la juventud.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fomentar el desarrollo integral del sector juvenil bajo un marco de corresponsabilidad y participación social, en la atención a las necesidades de los jóvenes de nuestro Municipio.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Reorientar las políticas públicas del Gobierno Municipal hacia los jóvenes, involucrando a las Organizaciones de la sociedad civil, en la planeación, ejecución de programas de atención a los jóvenes.
- Diseñar programas específicos, que atiendan las necesidades del sector juvenil, en servicios, infraestructura y formación de recursos humanos.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo integral de los jóvenes de nuestro Municipio, generando mejores oportunidades de desarrollo productivo, en condiciones de equidad, y promoviendo su participación en la toma de decisiones, del Gobierno Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Capacitar a los jóvenes para que adquieran habilidades para el auto empleo.
- Implementar programas deportivos y culturales que involucren las diferentes disciplinas, que motiven a la ocupación del tiempo de ocio e inhiba las adicciones en los jóvenes.
- Desarrollar un programa de becas para los jóvenes de nivel medio superior y superior, para desalentar la deserción escolar por falta de apoyo económico.
- Promover el estímulo al desarrollo empresarial de los jóvenes emprendedores.
- Crear foros de opinión, para impulsar una actitud participativa, y que permita definir acciones orientadas al apoyo juvenil.

1.7 ADULTOS MAYORES

Los adultos mayores son sin duda el cimiento sólido de nuestra sociedad, fuente de principios y valores éticos, morales y espirituales, son depositarios de la memoria colectiva, que concentran la experiencia y el talento, adquirido a lo largo de su vida, no obstante susceptibles de necesidades, adversidades, y muchas veces disminuidos en sus capacidades de valerse por sí mismos, por lo que no podemos soslayar su integración ante una sociedad cambiante.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Abatir el rezago y marginación de la que han sido sujetos los adultos mayores de nuestra sociedad, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Fortalecer las políticas sociales dirigidas a adultos mayores, en un marco de corresponsabilidad con las organizaciones de la sociedad civil, en beneficio de los adultos mayores.
- Diseñar programas que atiendan el reclamo de este sector, principalmente en aspectos de infraestructura urbana y en la formación de recursos humanos especializados y en materia de atención, recreación y empleo.

OBJETIVO GENERAL

Implementar programas de atención integral a los adultos mayores, que permitan la integración de ellos a una sociedad cambiante, que les garantice el acceso a la salud y a los servicios que ellos requieren para su desarrollo de manera integral.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas de los adultos mayores.
- Desarrollar programas que permitan al adulto mayor integrarse a la vida productiva de la sociedad.
- Promover ante la sociedad una cultura de respeto a los adultos mayores.

- Instrumentar una campaña de orientación para atender de manera adecuada a los adultos mayores en el núcleo familiar.

1.8 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL

Es tarea fundamental de la asistencia social velar por los sectores más vulnerables del Municipio, por lo que se deberá trabajar para garantizar la equidad y una vida digna para la población que se encuentra en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social, por esta razón la presente Administración tiene el compromiso fundamental de incorporar a la vida productiva del Municipio las personas con capacidades diferentes que por sus condiciones físicas han sido ignoradas y/o discriminadas, así mismo trabajaremos en la búsqueda de una vida digna para la población en general, prestando especial atención a las personas más vulnerables que viven en extrema pobreza y en desventaja social, de igual manera buscaremos que los Programas Estatales y Nacionales se apliquen específicamente para quienes han sido diseñados, principalmente para atender la educación, salud, y vivienda, por lo que trabajaremos para lograr lo siguiente:

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Diseñar programas que favorezcan el desarrollo humano, con una visión integradora, que atienda la problemática social como la violencia, embarazos no planeados en adolescentes, adicciones, cultura preventiva, desintegración familiar y adultos mayores, entre otros.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Llevar a cabo un padrón de población en desventaja, que permita establecer las acciones de asistencia social.
- Gestionar proyectos productivos para personas con capacidades diferentes.
- Gestionar apoyos de educación, alimentación, y vivienda con fundaciones altruistas.
- Procurar la entrega de medicamentos gratuitos para beneficio de los grupos más vulnerables.
- Establecer programas de orientación familiar, para erradicar la violencia intrafamiliar y el maltrato del menor.

OBJETIVO GENERAL

Procurar que toda la población vulnerable del Municipio reciba los apoyos de manera oportuna de los diferentes programas de asistencia social, y que la asistencia social se aplique de manera, expedita con carácter humano y con vocación de servicio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar el ingreso de más familias al programa de oportunidades.
- Apoyar la condonación de cuentas médicas de los diferentes centros hospitalarios.
- Gestionar la dotación de medicamentos para personas de escasos recursos y con enfermedades crónico degenerativas.
- Fomentar una cultura de respeto hacia las personas con capacidades diferentes.
- Promover programas de desarrollo familiar y comunitario para elevar la calidad de vida de los habitantes.
- Diseñar un programa de atención a los menores en situaciones de riesgo.

2.- COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

POLÍTICA MUNICIPAL

El desarrollo económico del Municipio de Mineral del Chico está sustentado en el aprovechamiento de los recursos humanos y naturales con que contamos, vinculados principalmente a las actividades agropecuarias, turísticas, y en menor porcentaje al comercio y la industria textil, estas actividades son las principales fuentes de ingreso del Municipio.

Es prioritario para esta Administración promover el desarrollo económico del Municipio, con políticas que fomenten el crecimiento de la inversión productiva, que generen fuentes de empleo y contribuyan a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

La incorporación del Municipio a la economía del estado será posible mediante la formulación de programas y proyectos estratégicos de reactivación económica, vinculados a las actividades turísticas, forestales, agropecuarias e industriales, así como la preservación del medio ambiente, aprovechando adecuadamente los recursos naturales con que contamos.

2.1 PROMOCION DE LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO

El crecimiento de la economía del Municipio se basa fundamentalmente en la generación del empleo y en la inversión de capital para el fortalecimiento del

mercado interno, ya que esta es una estrategia de impulsar la producción en las micro y pequeñas industrias, mediante esquemas de calidad y sustentabilidad, que al mismo tiempo contribuyen en el mejoramiento del nivel de bienestar social, y detona la generación de empleos suficientes y permanentes, en un marco de competitividad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Integrar la red de económica local mediante la apertura de nuevos mercados con la visión de poder mejorar la competitividad en el marco del desarrollo económico, e impulsar el establecimiento de nuevas empresas con capacidad de generar empleos, bien remunerados.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Aprovechar la mano de obra calificada con que contamos en el Municipio, para el establecimiento de nuevas empresas.
- Desarrollar programas de estímulos para la profesionalización empresarial, para facilitar el acceso al financiamiento, y dar fortaleza a la generación de empleos.
- Simplificar los trámites burocráticos para facilitar la realización de proyectos de alto impacto económico, que detonen el empleo principalmente.

OBJETIVO GENERAL

Promover la instalación de la inversión productiva a través de flujo de capital para fortalecer la generación de empleos directos e indirectos, y propiciar las condiciones de desarrollo incorporando la mano de obra calificada que permita incrementar la calidad productiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la captación de inversión productiva que propicie las condiciones de desarrollo y fortalezca las empresas existentes para garantizar las fuentes de empleo, y favorezca la productividad y la competitividad de los trabajadores y las empresas.
- Impulsar el establecimiento de empresas, foráneas que incidan en el mercado laboral calificado del Municipio.
- Impulsar un programa de estímulo para la profesionalización empresarial, con el fin de facilitar el acceso a financiamiento.
- Promover el desarrollo de proyectos productivos, de acuerdo a la potencial mano de obra de cada región del Municipio.
- Dar las facilidades técnicas a las empresas que se establezcan en territorio municipal.

- Concretar el apoyo a nuevos emprendedores, con espacios físicos, herramientas, servicios y capacitación, desde el inicio hasta la etapa de maduración.

2.2 DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE

El desarrollo rural principalmente basa su economía en la agricultura, en la tradición de sembrar para el auto consumo, en la modalidad de temporal, todas las actividades económicas que abarca dicho sector, tiene su fundamento en la explotación del suelo o de los recursos que éste origina en forma natural o por la acción del hombre y que dicha actividad se ha llevado a cabo por generaciones pero obteniendo bajos rendimientos y de baja calidad por lo que no nos permiten ser competitivos en el mercado, por lo cual en esta Administración se promoverá de manera permanente el muestreo y análisis de suelo, la mejora de semillas, la elaboración y utilización de abonos orgánicos, la promoción de proyectos productivos en cuanto a maquinaria y equipo para la producción y cosecha, elaboración de jagüeyes para el aprovechamiento del agua pluvial, adquirir equipos de riego semi tecnificado para un mejor aprovechamiento del agua, asesoría técnica en cuanto a la rotación de cultivos, prevención de plagas y enfermedades de los diferentes cultivos y transferencia de tecnología.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Incrementar el rendimiento en cuanto a producción para obtener competitividad en el mercado, adecuando los cultivos de acuerdo a la calidad del suelo, y organizando a los productores de Municipio para la eficiente comercialización de sus productos.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Organizar e incorporar a productores a los diferentes programas de apoyo a la agricultura.
- Promover la inducción de cultivos de alto rendimiento
- Gestionar y aterrizar apoyos financieros para la tecnificación de la agricultura.
- Promover la reconversión productiva, en base a la rotación de productos.
- Promover el desarrollo de agroindustrias y de cadenas productivas.
- Gestionar recursos para la tecnificación del campo y propiciar una cultura de calidad.

OBJETIVO GENERAL

Apoyar técnica y económicamente a los productores agropecuarios, mediante programas de fortalecimiento y sustentabilidad, e impulsar la colaboración estrecha del sector con los diferentes órdenes de Gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Proporcionar asistencia técnica a todos los productores del Municipio
- Impulsar el intercambio de tecnología.
- Impulsar a los productores a dar un valor agregado a sus productos
- Generar fuentes de empleo.
- Promover el encadenamiento económico y el desarrollo de la agroindustria.
- Activar esquemas de financiamiento para el sector Agropecuario de Mineral del Chico.
- Impulsar la diversificación de productos agropecuarios, y sumar la participación de los productores rurales, en el comercio y los servicios.

2.3 INFRAESTRUCTURA INDUSTRIA Y OPCIONES PRODUCTIVAS

La presencia de la industria en el Municipio prácticamente se radica en el sector textil, como principal fuente de ingresos para los habitantes de una comunidad del Municipio.

Cabe mencionar que existen actualmente algunos talleres de costura en la Comunidad de Estanzuela en donde la mano de obra de las mujeres del lugar les permite contribuir en la economía del hogar, por lo que dicho sector representa el sector industrial del Municipio.

No obstante, el potencial de mano de obra con que cuenta el Municipio hace propicio el establecimiento de industrias, por lo que, esta Administración realizará la promoción del potencial industrial del Municipio ante la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, así como a la Iniciativa Privada con la finalidad de hacer los estudios de factibilidad que permitan establecer industrias en el Municipio, ya que es a través de la industria que se logra el impulso económico del individuo y el desarrollo de los pueblos, para lo cual se plantea lo siguiente:

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover el establecimiento de la industria en el Municipio, que genere fuentes de empleo, y establecer las condiciones para que la iniciativa privada invierta en el Municipio, con el fin de establecer empresas altamente competitivas y con responsabilidad social, así mismo impulsar a grupos sociales para que desarrollen

actividades empresariales que generen el ambiente propicio para los negocios, e impulsen las capacidades emprendedoras del Municipio.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Realizar un estudio de factibilidad para identificar los lugares propicios para el establecimiento de industrias.
- Realizar un censo de mano de obra calificada para garantizar un buen funcionamiento de la industria en el Municipio.
- Concertar acuerdos con la iniciativa privada, para atraer inversiones que fortalezcan la infraestructura industrial y de servicios.
- Aprovechar la ubicación geográfica, como estrategia regional para promover e impulsar la industria.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer y ampliar la infraestructura industrial del Municipio, que propicie el crecimiento, con proyectos, programas y planes integrales de corto, mediano y largo plazo, para fortalecer la economía y productividad del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado la promoción industrial del Municipio.
- Proponer zonas estratégicas para el establecimiento de industrias con características propias para garantizar la factibilidad y desde luego ubicar la mano de obra.
- Apoyar las iniciativas de inversión, y proyectos industriales, para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Fomentar el trabajo conjunto de las dependencias y organismos del sector público y privado, para fortalecer y ampliar la planta productiva industrial y del sector comercial y de servicios del Municipio.

2.4 PROMOCIÓN Y SERVICIOS TURÍSTICOS

El turismo es una actividad integradora de servicios, para la promoción y aprovechamiento del patrimonio, de la riqueza cultural y el medio ambiente, destacándola como una actividad principalmente económica, dinámica, fuerte y bien remunerada, por lo que esta Administración dará un decidido impulso a este sector, con el firme objetivo de hacer del turismo una industria sustentable generadora de empleos y como fuente permanente de ingresos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fomentar la actividad turística como una alternativa para generar empleos, y consolidar al turismo como el motor generador del desarrollo regional sustentable, por lo que la profesionalización del sector será indispensable para ofrecer productos y servicios de calidad y así poder aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural de nuestro entorno.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Hacer del turismo una actividad autofinanciable y sustentable.
- Incorporar el turismo alternativo, como un producto turístico.
- Fomentar una cultura de atención al turista.
- Consolidar al Municipio como un destino turístico.
- Crear un proyecto turístico integral que contemple la abierta participación ciudadana.
- Promover inversiones de la Iniciativa Privada para fortalecer la infraestructura turística.
- Promover la calidad en el servicio turístico.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo económico del Municipio promoviendo al turismo como un sector fundamental y estratégico para atraer inversiones y generar empleos, destacando el ecoturismo, turismo de aventura, turismo cultural y de recreación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Capacitar a los prestadores de servicio para alcanzar una calidad total.
- Mejorar la imagen urbana de la cabecera municipal y las comunidades con vocación turística.
- Brindar el apoyo técnico y moral a inversionistas privados para fortalecer la infraestructura turística.
- Editar una guía turística, y construir una página web, para una promoción turística adecuada.
- Propiciar la sustentabilidad y el desarrollo ecoturístico Municipal.
- Impulsar la generación de operadores turísticos en el Municipio, para la promoción y venta de los productos y servicios turísticos.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura turística pública y privada.
- Desarrollar un programa de turismo infantil, en coordinación con el sector educativo.

2.5 COMERCIO Y ABASTO MUNICIPAL

El comercio en el Municipio es de vital importancia, ya que integran un sector estratégico en la economía local, por el hecho de ser un factor determinante en el crecimiento económico, ya que este sector envuelve a un considerable número de

habitantes del Municipio y se encuentra ampliamente relacionado con el estilo de vida de los habitantes de Mineral del Chico.

Por eso es una obligación del Gobierno Municipal vigilar que esta actividad sea desarrollada de manera ordenada dentro de un marco legal de competencia, por lo que la presente Administración llevará a cabo acciones que fortalezcan el comercio y que garanticen el abasto para satisfacer las necesidades de los habitantes del Municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover el acceso a nuevos mercados con el fin de integrar la red económica local, que permita el mejoramiento y la competitividad en el desarrollo del mercado interno, y mejorar el ambiente regulatorio para una sana competencia del comercio local de manera sustentable y sostenible.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Ordenar el comercio establecido del Municipio.
- Satisfacer la demanda de productos primarios en el territorio municipal.
- Actualizar el reglamento de comercio.
- Promover un ordenamiento en el comercio informal.
- Propiciar un acercamiento con los comerciantes para establecer las normas y lineamientos que rijan la actividad comercial.
- Promover la actividad comercial dentro de un marco legal de competencia, que satisfaga las demandas del consumidor.
- Respalda a los comerciantes para que mantengan en buen estado la infraestructura comercial.

OBJETIVO GENERAL

Generar el ambiente propicio, que permita al comercio local competir en igualdad de circunstancias, con una visión empresarial de alto impacto en la economía local y regional, y garantizar la conformación de una estructura económica que integra de forma correcta los procesos productivos de distribución, comercialización y de abasto, en un marco de modernidad y calidad sustentable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer y adecuar el Reglamento general de comercio con la participación de los comerciantes.
- Promocionar los productos elaborados en el Municipio, en los mercados circunvecinos para fortalecer la economía de los comerciantes locales.

- Crear centros de acopio para el abasto, para un mayor beneficio económico de los comerciantes.
- Realizar un estudio de factibilidad que permita impulsar de manera adecuada el fortalecimiento del comercio interno, y consolidar un catalogo de servicios comerciales de alto desempeño.

3. DESARROLLO MUNICIPAL ORDENADO Y SUSTENTABLE

El desarrollo municipal en su conjunto, destaca principalmente las áreas de crecimiento en una forma ordenada y sustentable, dentro de un marco de gobernabilidad eficiente, que considere los principales aspectos de urbanidad, ordenamiento territorial, y de servicios de calidad para los habitantes del Municipio, con una visión integradora de estrategias, que faciliten el cumplimiento de las expectativas del ciudadano; la planeación con visión metropolitana y rural debe ser proyectada a mediano y largo plazo, porque solo así se podrá anticipar de manera responsable la infraestructura social acorde a un sano desarrollo de los centros de población.

3.1 SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES Y DE EXCELENCIA

Para poder aspirar a una vida más digna, es necesario la prestación de servicios básicos con calidad y eficiencia, por lo que no se escatimarán esfuerzos en la dotación de estos servicios en coordinación con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal en el ámbito de su competencia., Por lo que la presente Administración trabajará para que los servicios básicos como lo son: agua potable, drenaje, electrificación, alumbrado público, servicio de limpias, panteones, parques y jardines todos en conjunto eleven la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Regular los asentamientos humanos, bajo los lineamientos del desarrollo urbano vigentes, incorporándolos en un proyecto de sustentabilidad, como el principal reto de esta Administración Municipal, e implementar un modelo de desarrollo urbano municipal desde una perspectiva económica y socialmente integradora de servicios y calidad de vida para los habitantes de los núcleos de población.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Optimizar el equipamiento e infraestructura existente.
- Actualizar el padrón de construcciones regularizadas y registradas en el registro público de la propiedad.
- Mantener una base de datos alfanumérica actualizada con los movimientos diarios de catastro.
- Realizar acciones de mejoramiento de imagen urbana.
- Considerar el endeudamiento público como una opción para la adquisición de maquinaria y equipo, que permita dar mantenimiento a la infraestructura urbana.
- Adquirir maquinaria y equipo para mantenimiento al servicio eléctrico, hidráulico y de comunicación.
- Llevar a cabo un plan integral de desarrollo urbano con perspectiva a 20 años, con apoyo de los alumnos de nivel profesional que quieran prestar su servicio social en el Municipio en este ramo.

OBJETIVO GENERAL

Establecer programas que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana, principalmente la red de agua potable, drenaje, alumbrado público, limpieza de las vías públicas, parques y jardines, la conservación de los centros urbanos en buenas condiciones, panteones, entre otros.

SERVICIO DE LIMPIAS

Líneas de acción:

- Desarrollar mecanismos que permitan eficientar el servicio de recolección de basura, y manejarlos adecuadamente.
- Implementar programas de reciclaje domiciliario.
- Llevar a cabo programas de sensibilidad ciudadana, con el propósito de generar conciencia de no contaminación del ambiente.
- Llevar a cabo operativos de limpieza de calles y colonias.
- Implementar convenios de colaboración para la recolección de basura en los comercios y mercados.

PARQUES Y JARDINES

Líneas de acción:

- Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes, para contribuir con el medio ambiente y el embellecimiento municipal.
- Establecer un programa de mantenimiento a plazas, parques y jardines.
- Incrementar los espacios verdes de esparcimiento en el interior de las comunidades del Municipio.
- Gestionar los recursos necesarios para construir parques recreativos en las comunidades de Benito Juárez, Estanzuela y Carboneras, considerando también la Cabecera Municipal.

PANTEONES MUNICIPALES

Líneas de acción:

- Normar la operación de los panteones del Municipio, para resguardarlos y mantener las instalaciones en condiciones apropiadas.
- Implementar un programa de mantenimiento y mejoramiento de imagen, bajo un concepto de modernización y funcionalidad de los panteones del Municipio.
- Establecer un programa de reforestación y limpieza en los panteones.
- Implementar un programa de ordenamiento y remozamiento de fachadas de los panteones.

ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACIÓN

Líneas de acción:

- Ampliar la cobertura de servicio de alumbrado público y de electrificación de acuerdo a las necesidades de los planes de desarrollo urbano.
- Establecer un programa de manera conjunta con las comunidades, afín de coadyuvar con la vigilancia y mantenimiento de las luminarias.
- Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos, para optimizar recursos y ahorro de energía.

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Líneas de acción:

- Dar mantenimiento permanente, y en su caso renovar la red de agua potable en las diferentes comunidades, con el fin de optimizar el recurso hídrico en el Municipio.

- Crear el organismo operador del agua potable y alcantarillado del Municipio.
- Establecer con toda claridad y en su caso aplicar la reglamentación adecuada en las condiciones para el manejo de las aguas residuales domesticas y pluviales.
- Realizar programas estratégicos de gestión y del manejo del agua a nivel regional y local.

CONSERVACIÓN DE CENTROS URBANOS

Líneas de acción:

- Implementar proyectos y acciones específicos para el mejoramiento y consolidación de los centros urbanos con que cuenta el Municipio.
- Desarrollar un Reglamento Municipal de Imagen Urbana, que regule la homogeneidad de las construcciones, el patrimonio arquitectónico, y urbanístico del Municipio.
- Generar programas y acciones que permitan mejorar los espacios urbanos, recreativos, deportivos y de esparcimiento.
- Mejorar el mobiliario urbano en base a programas de embellecimiento acorde a con la funcionalidad y modernidad.
- Rehabilitar calles y banquetas mediante programas de mantenimiento de la infraestructura urbana.

RASTRO

Líneas de acción:

- Llevar a cabo un estudio de factibilidad para el mejoramiento del lugar de matanza con que cuenta el Municipio, y en su caso la construcción de un rastro municipal con especificaciones técnicas adecuadas.
- Supervisar la recepción y manejo de ganado que se sacrifica en el lugar de matanza, con el objetivo de tomar acciones tanto preventivas como correctivas, en beneficio de los consumidores.

3.2 MUNICIPALIZACION Y CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Es necesario reconocer que el crecimiento de la población y el incremento de sus demandas, obliga al Municipio a otorgar en concesión los servicios públicos con el firma propósito de ofrecer al ciudadano la calidad que requiere en los servicios, lo anterior en razón de que los recursos son insuficientes y muy limitados, no obstante se buscara establecer compromisos sociales municipalizados con calidad y

competitividad en la concesión de los servicios, dentro del marco normativo correspondiente.

OBJETIVO GENERAL

Determinar las funciones propias del Ayuntamiento susceptibles de concesionar, para un mejor funcionamiento, sin dejar de considerar la promoción de procesos de licitación en la contratación de empresas, para la realización de servicios municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Normar y reglamentar las acciones municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios.
- Implementar programas de control y vigilancia, sobre la adecuada prestación de servicios públicos.

3.3 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La preservación de los recursos naturales y del medio ambiente en que vivimos son unas de las responsabilidades de esta Administración municipal, ya que los ecosistemas con que contamos son parte importante de la biosfera de la región, mismos que se han visto seriamente amenazados por los desequilibrios ambientales, causados principalmente por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales.

Es por eso que consideramos que debe haber un manejo apropiado de los bosques, de los ríos y arroyos, bajo un criterio de beneficio común, desarrollando programas de reforestación y de prevención de incendios, y procurando no contaminar los ríos con descargas de aguas residuales.

La presente Administración promoverá la conservación y protección del medio ambiente, bajo lo siguiente:

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Colaborar con las autoridades federales en la protección y conservación de los bosques, proteger los ecosistemas de nuestro Municipio, bajo una visión de sustentabilidad, y evitar la contaminación de ríos arroyos y cuerpos de agua, a través de programas regulatorios y de normatividad.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Involucrar en la conservación de los ecosistemas a organizaciones ecológicas y sociales.

- Impulsar y fomentar la educación en la cultura ambiental.
- Promover una alternativa de empleo a las personas que talan el bosque.
- coordinar esfuerzos con las dependencias de gobierno para el rescate ecológico de la región.
- Llevar a cabo una campaña de reforestación en las zonas deforestadas así como las zonas en las que se está erosionando en los alrededores de las comunidades.
- Realizar campañas de información que permitan la participación de la ciudadanía en la conservación del medio ambiente.
- Promover la generación de proyectos productivos bajo esquemas de sustentabilidad.

OBJETIVO GENERAL

Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente municipal, bajo una visión de sustentabilidad e integridad, promoviendo la presencia de un auténtico federalismo ambiental, que contribuya a fortalecer los mecanismos institucionales para poder captar recursos destinados al cuidado del medio ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Actualizar la normatividad en materia de ecología y protección al medio ambiente.
- Establecer estrategias de protección al medio ambiente en coordinación con los tres niveles de Gobierno.
- Establecer programas de participación ciudadana, en la que se transmitan conocimientos, y se generen acciones que propicien la adopción de hábitos de conservación y protección al medio ambiente.
- Implementar programas de reforestación y conservación de suelos y biodiversidad.
- Establecer un sitio de disposición final de desechos sólidos.
- Impulsar la creación de un consejo ciudadano de protección al medio ambiente.

3.4 OBRAS PÚBLICAS

Sin duda alguna uno de los principales factores de desarrollo municipal es la obra pública, ya que contempla todos los trabajos que realiza el Ayuntamiento, con recursos propios, o mediante convenios con otras instituciones, ya sea Estatales o Federales, y consiste en construir, instalar, conservar, reparar, bienes inmuebles, o instalaciones públicas Municipales, etc. con racionalidad, eficiencia y transparencia, así como con la planeación correspondiente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Diseñar estrategias de construcción, que permitan la ampliación y modernización de la infraestructura en el Municipio, y procurar que todas las comunidades accedan a los servicios básicos, así mismo diseñar estrategia que permitan la conservación de la infraestructura existente, y en su caso la rehabilitación correspondiente.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Construir y modernizar la infraestructura que comunican a las comunidades de nuestro Municipio.
- Mantener en buen estado la red de carreteras en el Municipio así como la infraestructura existente hidráulica eléctrica y de servicios.
- Mantener una coordinación interinstitucional con las dependencias de los tres niveles de Gobierno para llevar a cabo proyectos de infraestructura para beneficio de la sociedad, en un marco de sustentabilidad.
- Innovar en los procesos constructivos con que se construyen las obras, afín de mejorar su calidad y vida útil.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la ejecución de la obra pública en materia de infraestructura y equipamiento urbano, que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar de los habitantes del Municipio, a través de la dotación adecuada de los servicios públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar una correcta planeación de la obra pública, y una correcta aplicación de recursos.
- Fortalecer la contraloría social en los procesos de construcción de la obra pública.
- Intensificar la introducción de servicios básicos municipales en beneficio de los sectores marginados de la población.

- Desarrollar estrategias de equipamiento urbano, planeado a mediano y largo plazo.

3.5 DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

El desarrollo urbano debe basarse en acciones equilibradas que contemplen los aspectos económico, y social del Municipio, ya que son fundamentales para normar los asentamientos humanos en materia de vivienda, equipamiento urbano, y protección del medio ambiente. La planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial así como los lineamientos para el equipamiento constituyen una actividad fundamental para el Gobierno Municipal, ya que prevén, conflictos sobre la tenencia de la tierra y espacios para la vivienda e instalación de industrias y espacios de recreación.

La presente Administración trabajará para darle una imagen al Municipio acorde con el desarrollo urbano, en base a la ley de planeación y de la participación comunitaria, bajo lo siguiente:

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar un programa de desarrollo urbano, desde una perspectiva de sustentabilidad social y económico, que primordialmente genere bienestar y funcionalidad de los principales centros de mayor concentración de habitantes, con servicios de calidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar el reglamento de construcciones y desarrollo urbano.
- Instrumentar un programa de participación ciudadana, en la revisión y actualización del plan de desarrollo urbano.
- Crear una base de datos que contenga los datos históricos de los sistemas de agua potable y alcantarillado, así como de las construcciones más antiguas y redes eléctricas y de comunicación.
- Actualizar y simplificar los procesos administrativos, para la autorización de uso de suelo, para edificaciones.
- Regularizar y modernizar el archivo de edificaciones, para facilitar su consulta de expedientes, para una gestión más expedita.

4.- PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL, CONVIVENCIA CON ARMONÍA

En nuestro Municipio la razón y la tolerancia han sido factores fundamentales en la democracia y en la vida cotidiana de los habitantes, lo anterior ha permitido gozar de una tranquilidad social, prueba de ello ha sido la última contienda electoral para elegir presidente municipal, mismo que obtuvo un resultado claro y transparente, de esta manera se manifiesta la esencia de la voluntad popular de la gente, por esta congruencia y excelente clima social nos impulsa a buscar una vida más digna, ya que las condiciones son propicias para efectuar un trabajo definido que permita el desarrollo firme de las comunidades.

4.1 DEMOCRACIA

La democracia en nuestro Municipio es un icono de participación social y corresponsabilidad en la suma de voluntades, mismo que genera un clima adecuado en los diferentes procesos de elección, lo anterior como un estilo de vida, en el que se elige a nuestros Gobiernos Locales, Estatales y Federales, además sugiere un mecanismo propio de la Administración pública, que orienta las acciones de gobierno, y coadyuva a la vigilancia de las obligaciones del mismo, garantizando así el estado de derecho como una condición fundamental, para otorgar certeza y seguridad jurídica, y el desarrollo de nuestro Municipio de una manera ordenada y pacífica.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Esta Administración trabajara arduamente para que la democracia siga siendo la punta de lanza en el sistema de gobierno, que permita definir el rumbo de nuestro Municipio, se trabajara para que se respete la pluralidad y la decisión de la mayoría de la gente en obras y acciones, así como en las soluciones de problemas de interés común.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Lograr una sociedad participativa en las tomas de decisión del Gobierno municipal.
- Priorizar obras y acciones con un carácter democrático.
- El desarrollo del Municipio deberá ser planeado en base a la participación sectorial y de manera transversal.
- Fortalecer las políticas gubernamentales exitosa en materia de desarrollo económico, social y ambiental, con el propósito de fortalecer la participación ciudadana, y darle legitimización a las acciones de Gobierno.
- Promover una cultura de alto desempeño en los quehaceres políticos y de servicio en el Municipio
- Fomentar la participación sectorial en los rubros de su competencia, estableciendo un frente común, en la vida política del Municipio
- Respetar las y canalizar las ideas multiculturales en los ejercicios políticos del Municipio.

OBJETIVO GENERAL

Consolidar un Gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional, que fortalezca sus acciones en la pluralidad y la diversidad de ideas como un factor de desarrollo, en un marco de equilibrio gubernamental y de paz social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar foros de consulta e información con los ciudadanos.
- Garantizar procesos electorales ordenados y transparentes
- Establecer el dialogo y el respeto entre el Gobierno Municipal y los partidos políticos con presencia en el Municipio.
- Impulsar de manera permanente una cultura democrática en el Municipio.
- Impulsar una convivencia social basada en el respeto a las ideas, la libertad de credo y preferencias políticas.
- Consolidar los esfuerzos participativos en una cultura democrática y de participación social.

4.2 REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

El registro del estado familiar es una institución jurídica que actúa de buena fe, a través de las disposiciones que le marca el Código Civil del Estado Familiar, el

cual se conjuga con otros ordenamientos jurídicos aplicables, así mismo es una institución del orden público, cuya principal función es la de autorizar los actos y hechos que tienen que ver con el estado civil de las personas, siendo algunas de ellas las que de manera permanente se realizan en dicha área, como actas certificadas, registros, matrimonios, divorcios y la tutela de infantes.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Fomentar la modernización, e innovación del registro civil para otorgar servicios de calidad a la ciudadanía que lo requiera.
- Estandarizar los servicios de atención e información que provee esta instancia de Gobierno.
- Desarrollar un programa integral de profesionalización del personal que atienda los requerimientos del registro civil, para su cabal cumplimiento de sus funciones.
- Eficientar el aprovechamiento de espacios administrativos y de su equipamiento en beneficio de la ciudadanía.

OBJETIVO GENERAL

Modernizar El Registro del Estado Familiar, para mejorar el servicio y obtener mayores beneficios en favor de los habitantes de Mineral del Chico, y así contar con una instancia de vanguardia, que cumpla las expectativas de los ciudadanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Garantizar a todos los habitantes del Municipio su derecho de identidad.
- Establecer un proyecto de modernización y digitalización del archivo del Registro del Estado Familiar, para consultas más eficientes.
- Simplificar los trámites administrativos con sentido humano y de servicio.
- Establecer alianzas estratégicas con otras instancias gubernamentales de los tres niveles, que posibiliten servicios integrales.

4.3 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Las principales funciones del cuerpo de seguridad pública, son de carácter **preventivo**, principalmente las tareas relacionadas con la orientación y educación de la población, especialmente las necesarias para prevenir las condiciones sociales que favorecen las conductas ilícitas.

El segundo aspecto no menos importante que el primero se concentra en las tareas de **vigilancia**, ya que es una tarea permanente velar por la seguridad de la población, en forma directa o mediante cuerpos auxiliares.

La función del cuerpo de seguridad pública implica la intervención directa, cuando se presenten circunstancias que alteren el orden público o la paz social, de acuerdo con lo que establezcan las leyes, de igual forma actuar cuando se requiera proporcionar auxilio en casos de desastres, o en actividades de concentraciones masivas que requieran de atención y cuidado.

La capacitación permanente del cuerpo de seguridad es fundamental para un alto desempeño de su encomienda de responsabilidad con la población, sobre todo la más vulnerable, es por ello que en este rubro se trabajará a fin de consolidar un cuerpo de policía que sirva a la población con eficiencia, y que no se convierta en un órgano represor, sino que se conduzca dentro de un marco legal apegado al estado de derecho y con alta vocación de servicio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Es un compromiso de la presente Administración garantizar que las tareas asignadas a Seguridad Pública se cumplan bajo el estricto apego al marco legal y jurídico, privilegiando la prevención del delito, y garantizar la tranquilidad social, que genere la confianza de la ciudadanía en la corporación policiaca de nuestro Municipio.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Garantizar la seguridad pública en todo el territorio municipal y en cada una de sus comunidades.
- Consolidar un cuerpo de policía capacitado dentro de un código de ética y de responsabilidad social.
- Equipar con las herramientas necesarias al cuerpo policiaco para el alto desempeño de sus funciones.

OBJETIVO GENERAL

Generar una gran alianza estratégica interinstitucional, que involucre al sector gubernamental y privado, para llevar a cabo acciones que garanticen la seguridad y la tranquilidad de los habitantes del Municipio, procurando de manera expedita la protección de los derechos y libertades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Generar un esquema de coordinación entre las autoridades de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.
- Modernizar y equipar el cuerpo de Seguridad Pública para brindar a la ciudadanía un servicio eficiente.

- Capacitar de manera constante al Cuerpo de Seguridad Pública en términos jurídicos y estratégicos para el mejor desempeño de sus funciones.
- Proveer de recursos técnicos de informática, telecomunicaciones y equipos especializados
- Establecer un código de conducta dentro del personal, tanto administrativo como operativo, a fin de erradicar la corrupción e imparcialidad para obtener beneficios personales.
- Determinar las estrategias de operación para el cuerpo policiaco en cada una de las contingencias que tengan lugar en el territorio municipal.
- Evaluar de manera periódica los resultados, formas y procedimientos que conciernen a la Seguridad Pública Municipal.
- Establecer rutas de evacuación e informar a las comunidades en caso de suceder cualquier contingencia y/o desastre natural.
- Determinar la ubicación de los lugares más conflictivos para garantizar una pronta respuesta en casos necesarios, e informar a los ciudadanos de las vías de comunicación para coordinar esfuerzos en la prevención de delitos.

4.4 PROTECCIÓN CIVIL

Salvaguardar la integridad física de los ciudadanos es un compromiso más de la Administración Municipal, la protección civil es el instrumento que permite cumplir con esta responsabilidad.

En este rubro el Municipio trabajara en base a un comité municipal de protección civil, quien a su vez coordine los comités regionales que serán establecidos con el propósito de dar respuesta rápida a cualquier contingencia que se presente en el territorio municipal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Para cumplir eficazmente con la salvaguarda de los ciudadanos y del medio ambiente que les rodea es necesario contar con el equipo y herramientas adecuadas para garantizar las actividades de salvamento sin poner en riesgo la integridad física de las personas que conforman los comités de protección civil por lo que para este fin, se establecerá lo siguiente:

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Disminuir al máximo las situaciones de riesgo para los habitantes del Municipio.

- Lograr una rápida y organizada respuesta en casos de desastre.
- Implementar una cultura participativa en las acciones llevadas a cabo por los comités de protección civil.
- Capacitar de manera permanente al personal del Ayuntamiento con el fin de contribuir con versatilidad en la solución de contingencias.
- Equipar de herramientas básicas al comité municipal y a los comités regionales para cumplir cabalmente con la protección civil.
- Elaborar y difundir orientación básica entre los ciudadanos, de que hacer en caso de desastre.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar una cultura de protección civil, propiciando que los tres órdenes de Gobierno, y los sectores social y privado, participen coordinadamente y de manera corresponsable en las acciones de prevención, protección y mitigación de desastres.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar un mapa que contenga las zonas de alto riesgo tanto rurales como urbanas.
- Identificar las zonas de riesgo complementadas con rutas de evacuación que sean conocidas por la población en riesgo.
- Elaborar un documento básico de coordinación interna con estrategias de apoyo logístico.
- Implementar un programa de autoprotección en la población que vive cerca de las zonas de riesgo.
- Desarrollar campañas de información para la prevención de accidentes, sobre todo en los hogares y las escuelas.

4.6 SEGURIDAD VIAL Y TRANSITO MUNICIPAL

Contar con vialidades seguras en los principales centros de población de nuestro Municipio es fundamental para garantizarle a los ciudadanos el libre tránsito, y mejorar la convivencia entre los ciudadanos, es por ello que consideramos que se necesita reglamentar para que todo el movimiento vehicular y peatonal se desarrolle en un marco de responsabilidad y tranquilidad, y así salvaguardar la integridad física de las personas, o daños económicos por accidentes vehiculares, por lo que planteamos lo siguiente:

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar un programa de desarrollo vial, acorde al desarrollo urbano planeado con una prospectiva a 20 y 30 años, potencializando el crecimiento económico y social, bajo un esquema de orden y sustentabilidad.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Establecer mecanismos, que promueva la modernización de vías y el equipamiento urbano.
- Elaborar un dictamen técnico que permita catalogar las vías de tránsito vehicular en primarias y secundarias
- Hacer un mapa de afluencia vehicular, para determinar el tipo de infraestructura vial, para garantizar la seguridad del peatón y de los pasajeros.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de seguridad en las calles y avenidas de las comunidades y de las zonas urbanas, así como en los caminos comunitarios, para que el tránsito de los habitantes del Municipio sea confiable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Estructurar campañas de educación vial fomentando una cultura de responsabilidad y de respeto a los señalamientos de vialidad.
- Establecer operativos de seguridad en los centros escolares, con la participación de los padres de familia, sobre todo en los cruces viales.
- Elaborar el Reglamento de tránsito y vialidad del Municipio.
- Implementar programas de capacitación para los oficiales de tránsito, para que adquieran sensibilidad, calidad y calidez en el cumplimiento de sus tareas cotidianas.
- Desarrollar un programa integral de capacitación y profesionalización de los agentes de tránsito, para garantizar un trabajo honesto y eficiente.

4.6 DERECHOS HUMANOS

El principio universal de los derechos humanos es imprescindible para el desarrollo del ser humano, por tanto, en cada gobierno pasa a ser una responsabilidad moral hacer valer los principios de igualdad, imparcialidad y justicia de tal suerte que es una obligación irrenunciable garantizar el estricto respeto a los mismos de tal forma que los ciudadanos del Municipio independientemente de su condición social, edad,

sexo y religión serán gobernados sin distinciones bajo un esquema de igualdad de libertad y de justicia, por lo tanto se plantea lo siguiente:

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Establecer de manera institucional el reconocimiento a los derechos humanos y acatar estrictamente las normas jurídicas, impulsando una cultura participativa y en su caso las observaciones que promueve la C.D.H, en beneficio de los habitantes de Mineral del Chico.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Lograr instituir una cultura de respeto a los derechos humanos.
- Difundir entre la población los derechos humanos.
- Cumplir las encomiendas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Crear una conciencia de respeto a los derechos humanos, en todos los servidores públicos municipales.
- Promover entre las comunidades más vulnerables una cultura de derechos humanos.
- Promover entre los ciudadanos la denuncia de la violación de los derechos humanos, por parte de los funcionarios públicos.

OBJETIVO GENERAL

Respetar los derechos humanos de los ciudadanos, gobernando de manera imparcial sin distinciones sin preferencias política, con apego a los derechos fundamentales erradicando los la desigualdad y pobreza y cualquier tipo de discriminación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Difundir los principios elementales de los derechos humanos en coordinación con las instituciones educativas a alumnos y padres de familia.
- Involucrar a Delegados Municipales y Líderes Sectoriales, en la divulgación de los derechos humanos, garantizando así la libertad y la justicia social.
- Contribuir con las Autoridades Estatales, dando solución a las observaciones que le formularen a esta Administración.

5.- GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE

La responsabilidad de servir, sobre todo en el Gobierno Municipal, reclama los valores elementales de eficiencia y calidad en el servicio, estos deben ser considerados como parte fundamental del servidor público, como elemento indispensable de su formación para que los cambios se lleven a cabo, cambios que demanda la ciudadanía en el actuar de sus Gobernantes, por lo que esta Administración determinara políticas públicas responsables y efectivas con un enfoque de racionalidad y en armonía con los valores de honestidad y transparencia, convencidos de que la función pública moderna y eficiente solo se puede entender por los beneficios de calidad que se otorgan a los ciudadanos.

5.1 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Administración pública de este Gobierno Municipal, fundamentalmente se conducirá por el principio de la honestidad y la transparencia, atendiendo los requerimientos de la ciudadanía, mismos que tendrán puertas abiertas al acceso a la información de la Administración pública Municipal, por lo que las acciones, programas y proyectos de Gobierno estarán al escrutinio de la sociedad del

Municipio, para que de esta manera se fortalezca la participación ciudadana, y al mismo tiempo las acciones de este Gobierno.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar una Administración municipal, honesta eficaz y transparente, que genere confianza y certidumbre en cuanto a la Administración de los recursos públicos, y la rendición de cuentas, mediante el alto desempeño de las funciones de Gobierno.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Establecer mecanismos de control interno, que inhiban la corrupción de funcionarios, asegurando la transparencia y la vocación de servicio en todos los niveles de Gobierno.
- Promover en los funcionarios del Gobierno Municipal una cultura de alto desempeño y de buenas prácticas.

OBJETIVO GENERAL

Establecer una política de honestidad y transparencia, en el ejercicio público municipal, en el que incida la participación social de manera sectorial y transversal. Estableciendo mecanismos medición, seguimiento y evaluación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer una oficina de información, de obras y acciones del Gobierno Municipal, así como la información que se genera en otras instancias públicas.
- Difundir de manera periódica las obras y acciones del Gobierno Municipal mediante una gaceta informativa de carácter municipal, y boletines de prensa electrónicos y escritos
- Promover entre la población el derecho a la información pública.
- Actualizar el inventario de muebles e inmuebles, y hacerlo del conocimiento de la sociedad, afín de coadyuvar en la transparencia y en la rendición de cuentas.
- Propiciar una mayor corresponsabilidad con los otros órdenes de Gobierno, para la consecución de una política de transparencia y acceso a la información Municipal.

5.2 MUNICIPIO MODERNO, EFICIENTE Y CON SERVICIOS DE CALIDAD

La modernidad y sustentabilidad de un Gobierno Municipal se sustenta en el diseño de procesos de calidad para elevar la eficiencia en los servicios, favoreciendo las tecnologías de la información y la comunicación, con el objetivo de aumentar la capacidad de respuesta en beneficio de los ciudadanos, así mismo establecer un sistema de evaluación y control de actuación gubernamental para evaluar eficazmente las acciones de Gobierno.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar políticas públicas que favorezcan el desarrollo de una Administración pública racional y eficiente, propiciando una gestión moderna e innovadora que ofrezca más y mejores resultados a la población.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Garantizar la modernidad en el sistema de gobierno municipal agilizando trámites y eficientando servicios para la ciudadanía.
- Acercar los servicios a la ciudadanía a través de centros de atención ciudadana, en las principales comunidades de este Municipio.
- Establecer un sistema de evaluación en base a indicadores de desempeño de las diferentes áreas administrativas del Gobierno Municipal, para determinar el grado de satisfacción de los ciudadanos que acuden para realizar algún trámite.

OBJETIVO GENERAL

Construir un Gobierno Municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, optimizando al máximo las tecnologías, para garantizar la calidad en las tareas de Gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar análisis de procesos administrativos, para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar los procedimientos de gestión en las diferentes áreas de la Administración pública.
- Establecer mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos.
- Fomentar una cultura de calidad en el servicio y de alto desempeño en todo el personal administrativo de la Administración Pública Municipal.

- Impulsar un programa de equipamiento institucional, para garantizar el desempeño de funciones de todas las áreas administrativas del Gobierno Municipal.
- Implementar una base de datos estratégica, con indicadores operativos, que permita monitorear los programas de Gobierno, y su impacto en la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

5.3 RACIONALIDAD Y RENDICION DE CUENTAS, EN EL SERVICIO PÚBLICO

La racionalidad en el ejercicio del Gobierno Municipal, es el reflejo del trabajo comprometido con los ciudadanos por parte de los servidores públicos, incorporando la transparencia, en el desempeño de sus funciones, desarrollando programas de Gobierno bien diseñados, a la medida de las necesidades y problemas que se tengan que atender, optimizando recursos e inhibiendo el derroche económico.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Canalizar los recursos de manera prioritaria, estableciendo topes en el gasto público, en congruencia con la capacidad de económica del Municipio, estableciendo mecanismos de control de gasto y de calidad en la aplicación de recursos.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Establecer esquemas operativos, que aseguren la calidad, y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
- Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente racional y transparente.
- Incorporar en el desarrollo institucional la innovación tecnológica, que permita la optimización de recursos.

OBJETIVO GENERAL

Responder a las expectativas de racionalidad, en la Administración Pública, que reclama la sociedad del Municipio de Mineral del Chico, y a su vez fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, que acredite la confianza de la actuación administrativa de la Administración Pública Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer programas en los que los ciudadanos participen en detectar y corregir actos de corrupción, y en el fomento del buen Gobierno.
- Implementar un programa de Auditoría Interna de manera programática, para abatir rezagos de fiscalización en la racionalidad de recursos.
- Desarrollar programas de racionalidad gubernamental, que orienten a la planeación en la aplicación de recursos.

5.4 REGLAMENTACION E INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTO MUNICIPALES

El desempeño de la Administración Pública Municipal se sustenta en el marco jurídico vigente, no obstante la actualización de los reglamentos, deberán fortalecer las garantías institucionales a favor de la ciudadanía, para regular las acciones y alcances de Gobierno, así mismo regular de manera transparente los establecimientos de de giros comerciales que no inhiban la convivencia armónica y la seguridad de los habitantes del Municipio.

OBJETIVO GENERAL

El actuar de este Gobierno será con estricto apego al marco legal y jurídico, con los giros o actividades comerciales en todo el territorio municipal, de manera imparcial y sin distinguos, sin menoscabo de atender la normatividad establecida de los giros que realizan su actividad económica, en el interior del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Encauzar el registro y cumplimiento de los Reglamentos aplicables con trámites sencillos y respuestas rápidas, que permitan ordenar el ejercicio de la actividad comercial y económica.
- Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes de los tres niveles de gobierno para establecer líneas de acción que en términos de inspección y vigilancia garanticen la seguridad y el orden de la actividad comercial.
- Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal correspondiente para la autorización y expedición de permisos y licencias, en apertura y operación de establecimientos de actividad comercial.
- Establecer una base de datos del padrón comercial vigente, que permita la consulta y agilización de trámites.

- Desarrollar un programa de alternativas para destinar espacios para la actividad comercial de una manera ordenada y sustentable, apegados a la normatividad vigente.
- Modernizar los métodos de supervisión y de atención de todos los establecimientos con actividad comercial en el territorio municipal.

5.5 HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

El ejercicio de las atribuciones de regulación y vigilancia que debe llevar a cabo el Gobierno Municipal es garante del fortalecimiento de la hacienda pública, que en el futuro le permitan obtener mayores ingresos por el pago de impuestos, el fortalecimiento debe ser enfocado en una dinámica interactiva entre el contribuyente y el área encargada de recaudación, ya que es en este rubro en el que se han dejado de percibir recursos por falta de un ejercicio de innovación de esta actividad que permita al contribuyente pagar una retribución justa y legal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer la Hacienda Pública Municipal, innovando los mecanismos de recaudación, para ampliar la capacidad recaudadora del Municipio, fortaleciendo así el sistema financiero, que garantice una Administración responsable del gasto y la deuda pública.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Establecer anualmente la disciplina en el gasto público, bajo el estricto control de la información, ejecución y verificación del ejercicio fiscal correspondiente.
- Establecer los mecanismos de coordinación fiscal entre los tres órdenes de Gobierno
- Considerar la deuda pública como una alternativa para fortalecer el desarrollo económico del Municipio.
- Fortalecer la hacienda pública municipal, por conceptos de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones.

OBJETIVO GENERAL

Para la presente Administración es un compromiso hacer uso racional de los recursos públicos que ingresen a la hacienda pública municipal, promoviendo la

transparencia y la rendición de cuentas a la Asamblea Municipal así como a la ciudadanía en general.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Actualizar el catalogo gravable del Municipio.
- Garantizar la austeridad en el ejercicio del gasto corriente.
- Considerar la deuda pública como una opción de crecimiento.
- Garantizar que el gasto de inversión sea aplicado de manera prioritaria.
- Evaluar los procedimientos del gasto público.
- Optimizar el aprovechamiento de la infraestructura y el mobiliario, con que cuenta la Administración.
- Minimizar el costo de operación y de dotación de servicios pero con calidad total.
- Actualizar el padrón de contribuyentes.
- Consolidar la rendición de cuentas claras a la ciudadanía.

5.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La transparencia y la rendición de cuentas, esta cimentada en la participación ciudadana, ya que es a través de ella como se fortalece el estado de derecho y la obligación gubernamental en el ejercicio de sus funciones, pero sobretodo nos da la seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias de las comunidades que integran el Municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar el tránsito de una democracia electoral a una democracia participativa, y establecer mecanismos de comunicación y de consulta que privilegie la corresponsabilidad ciudadana en el diseño de políticas públicas, que den seguimiento a la gestión municipal.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Fortalecer las políticas públicas exitosas, en materia de desarrollo social, económico y político, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía.
- Establecer mecanismos de interacción con las organizaciones sectoriales y el Gobierno Municipal, para generar un ambiente participativo en el diseño de mecanismos que atiendan las demandas de la ciudadanía en su conjunto.

- Impulsar una cultura de participación ciudadana en los quehaceres del Gobierno con un enfoque de contraloría social, dando fortaleza y veracidad a la gestión municipal.

OBJETIVO GENERAL

Establecer un Gobierno Municipal con visión de futuro, que implemente políticas públicas a través de las iniciativas sociales privilegiando la participación ciudadana en la toma de decisiones para fortalecer la confianza de la gestión gubernamental.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana, para incorporar las demandas de la población en acciones de Gobierno.
- Promover la creación de consejos ciudadanos que incida en la toma de decisiones, y que fortalezca las acciones del Gobierno municipal.
- Impulsar un programa de acción comunitaria para identificar la problemática social, que requiera de atención inmediata a través de los programas de Gobierno.
- Reforzar la participación social en la priorización de obras y acciones de la Administración Pública Municipal.

5.7 PLANEACION DEMOCRÁTICA EN EL DESARROLLO MUNICIPAL

La Planeación en el Municipio de Mineral del Chico, significa responder a las expectativas de organización que reclama las aspiraciones de la sociedad; En este sentido buscaremos dar congruencia a los objetivos trazados en el presente plan, con el quehacer cotidiano, buscando apegarse a los propósitos fundamentales establecidos como un compromiso de trabajo, para que de manera conjunta, con la participación ciudadana se logren los objetivos planteados, permitiendo que la planeación siga constituyendo la base que sustente al desarrollo de nuestro Municipio, promoviendo siempre los aspectos socioeconómicos, socioculturales y sociopolíticos de manera sustentable.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar un Gobierno Municipal que garantice la operación y funcionamiento pleno del sistema Municipal de Planeación Democrática, y que permita establecer el eje rector de Gobierno con la decidida participación de la ciudadanía.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Consolidar la planeación como elemento fundamental del desarrollo.
- Impulsar la participación ciudadana en la planeación municipal.
- organizar por sectores la participación ciudadana en la planeación municipal.
- Fomentar una cultura de participación ciudadana en la planeación municipal y en la toma de decisiones del Gobierno Municipal.

OBJETIVO GENERAL

Establecer un Gobierno Municipal que garantice la operación y el funcionamiento del sistema municipal de planeación democrática que constituya el eje rector del Gobierno Municipal, que garantice una Administración sujeta al cumplimiento de los objetivos derivados de la planeación y acorde a los programas establecidos para el desarrollo político, económico y social que impulse mejores condiciones de vida para los habitantes de Mineral del Chico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear un área de planeación municipal, para que la toma de decisiones estén bien fundamentadas.
- Instalar un sistema de información municipal que permita actualizar las estadísticas del Municipio.
- Darle la importancia que requiere el COPLADEM.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el Gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Fomentar la planeación democrática como el medio de unidad entre el Gobierno y la sociedad para lograr el desarrollo del Municipio.

PARTICIPACIÓN EN LA PLANEACIÓN REGIONAL

El vínculo entre el desarrollo regional y el desarrollo municipal se da a través del COPLADER, organismo que propicia la coordinación entre el Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal y que motiva la participación del Municipio dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

La presente Administración Municipal busca fortalecer la participación del Municipio en la planeación regional lo que permitirá tener una visión más amplia del desarrollo, y participar en proyectos intermunicipales, que den solución a problemas regionales.

RELACION CON LA PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL

La presente Administración considera que es requisito indispensable mantener una coordinación entre los tres niveles de Gobierno para mantener una congruencia con el desarrollo.

La Planeación Municipal debe mantener una estrecha relación con el Plan Estatal de Desarrollo, para lograr los objetivos en los constantes movimientos de cambios políticos, económicos y sociales; por lo que es necesario que la Planeación Municipal se realice de manera interactiva en base a una estructura Institucional y Administrativa, cuyo funcionamiento y resultados se correlacionen con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

La planeación es una herramienta fértil que garantiza las acciones de la planeación a nivel Nacional, Estatal y Municipal, que influye en la coordinación de esfuerzos para promover el desarrollo y permite establecer políticas acordes con las prioridades del desarrollo, y que participa en la orientación del gasto público.

6.- CONTROL Y EVALUACIÓN

Los objetivos, estrategias y líneas de acción del presente Plan serán de observancia obligatoria para la Administración Pública Municipal, ya que constituyen un compromiso de corresponsabilidad entre las Dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

Los objetivos planteados por los Habitantes de Mineral del Chico corresponden a las necesidades prioritarias del Municipio, por lo que los resultados dependerán en buena medida de la participación ciudadana, así como de los tres órdenes de Gobierno.

Será un compromiso moral del H. Ayuntamiento someterse a la evaluación comparativa entre lo programado y lo ejecutado, valorando cuantitativa y cualitativamente los resultados del proceso de planeación, ya que corresponde a este órgano colegiado autorizar las acciones y distribuir los recursos públicos destinados para el desarrollo.

El Gobierno Municipal llevará a cabo evaluaciones periódicas en las diferentes áreas que componen la presente Administración Municipal con el fin de retroalimentar y encausar lo que sea necesario, y de esta manera garantizar los resultados del presente Plan.

Cabe mencionar que al instrumentar el presente Plan de Desarrollo se realizó fundamentalmente cumpliendo con la obligación de orientar las acciones para lograr los objetivos planteados bajo un marco de coordinación que realicen los Gobiernos Estatal y Federal con el Gobierno Municipal en materia de desarrollo, las acciones que permitan coadyuvar al logro de los objetivos estableciendo las líneas de acción que permitan concertar con los sectores social y privado del Municipio e inducir políticas que motiven la participación ciudadana para cumplir los objetivos establecidos en el Plan.

La aplicación efectiva del Plan a través de las cuatro vertientes anteriores, propiciarán el fortalecimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), ya que constituye el mecanismo más importante para que la población exprese demandas, fije prioridades y plantee soluciones a sus problemas, y a la vez representa el medio de enlace de los esfuerzos que realizan los sectores de la sociedad y los tres niveles de Gobierno para superar la problemática de las comunidades.